



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DEL BIO - BIO  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF: APRUEBA AUTORIZACIÓN DE PATENTE PROFESIONAL A  
JUAN FERNANDO CHANDIA MUÑOZ, RUT [REDACTED]

TREHUACO, 16 FEB 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 105/

VISTOS:

- Lo establecido en los artículos 23, 24 y 25 del Decreto Ley 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales" y sus modificaciones.
- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- La solicitud de patente profesional de **Don Juan Fernando Chandia Muñoz, RUT 19.098.219-K.**

CONSIDERANDO

- Que el contribuyente cumple con todos los requisitos para optar a la patente profesional.

DECRETO:

- APRUEBESE AUTORIZACIÓN** de la **PATENTE PROFESIONAL**, cuyos datos se señalan:

TIPO	: PROFESIONAL
NOMBRE	: JUAN FERNANDO CHANDIA MUÑOZ
RUT	: [REDACTED]
GIRO	: SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRICA

- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. Rentas y Patentes, procederá a efectuar el ingreso a los registros correspondientes.
- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte integrantes del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



VLP/MFH/fre  
DISTRIBUCIÓN:

- > DAF (1)
- > Rentas y Patentes (2)
- > Oficina de Transparencia (1)
- > Decretos (1)



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DEL BIO - BIO  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
RUT. 69.250.600-6  
GONZALO URREJOLA Nº 460  
FONO FAX 511351

## SOLICITUD DE PATENTE

- Profesional  
 COMERCIAL  
 INDUSTRIAL  
 DE ALCOHOLES

JUAN FERNANDEO Chondia Munoz

Nombre o Razón Social del solicitante

Gonzalo Urrejola N° 440

Dirección del Local donde se desea ejercer la actividad

SERVICIOS DE INGENIERIA electrica

Giro principal que desea ejercer

RUT.

024-123-123

Fono

Giros anexos

Juan Chondia Munoz

### DOCUMENTACION QUE DEBE ACOMPAÑAR

- Certificado de destino extendido por Dirección de Obras Municipales, (Indicar Rol Avalúo S.I.I.)  
 Recibo de iniciación de actividades indicando capital inicial extendido por S.I.I. y/o Balance  
 Si es sucursal, adjuntar fotocopia Aviso de Apertura  
 Contrato de arriendo del local o acreditar ser su propietario.  
 En caso de personas jurídicas escritura de constitución de Sociedad, Certificado de Vigencia Sociedad y del Rep. Legal  
 En caso de productos alimenticios, resolución sanitaria. También para algunas fábricas y talleres dependiendo del giro a ejercer.  
 En caso de venta de gas licuado Declaración visada por S.E.C.  
 Declaración Jurada de conocer Ordenanza sobre Entretenimientos Electrónicos y otros.  
 Imprentas: Inscripción en Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Avda. B. O'Higgins 651 - Stgo.)  
 Vigilancia y Seguridad: Autorización de Carabineros de Chile.  
 Artes Marciales: Autorización de la Comandancia de la Guarnición.  
 Declaración de letreros de publicidad, en la presente solicitud.  
Además para patentes de alcoholes:  
 Declaración Jurada notarial de no afectarle prohibiciones Art. 166 Ley de Alcoholes.  
 Informe de antecedentes emitidos por el Gabinete de Identificación. (Fines especiales)  
 En caso de Distribuidoras y Envasadoras de Vino y Licores, Inscripción en SAG (Anexo 262)  
 Nota de la Junta de Vecinos del Sector para funcionamiento de patentes de alcoholes.

### USO EXCLUSIVO INTERNO

I. MUNICIPALIDAD  
TREHUACO

Folio 316 Línea 08

	Día	Mes	Año
Entrada	15	02	23
Trámite	20	02	23
	15	02	23

Firma funcionario que recibe

Fecha recepción	Nº Ingreso	Nº Folio	

OBSERVACIONES:

Firma Jefe

### DERECHOS MUNICIPALES DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA VIA PUBLICA

- La Ordenanza Municipal sobre publicidad y propaganda, establece que debe pagar derechos de Publicidad todo letrero, cartel o aviso con fines publicitarios, que sea visto desde la vía pública
- Todo contribuyente al solicitar Patente Municipal, debe declarar los letreros, carteles y avisos que tendrán el negocio: para lo cual deberá llenar el cuadro declaración de letreros que se incluye en esta página. Dicha declaración será verificada en el terreno por inspectores Municipales.
- En caso de decidir la no instalación de letreros debe indicarlo expresamente en la presente declaración registrando el dígito cero a los totales.

### DECLARACION DE DERECHOS

LETREROS 1	<input type="checkbox"/> Luminoso <input type="checkbox"/> No Luminoso	Superficie en M2	
LETREROS 2	<input type="checkbox"/> Luminoso <input type="checkbox"/> No Luminoso	Superficie en M2	
LETREROS 3	<input type="checkbox"/> Luminoso <input type="checkbox"/> No Luminoso	Superficie en M2	
Total Superficie Letreros Luminosos			
Total Superficie Letreros No Luminosos			
			Firma Contribuyente

### USO EXCLUSIVO PATENTES

Total M2 Letreros Luminoso

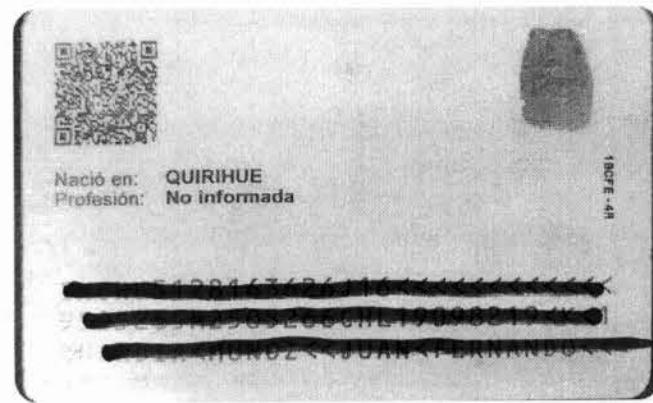
Total M2 Letreros No Luminoso

Vº Bº Jefe

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE







**Notario y Conservador de Coelemu Constanza Andrea Quintana Jaramillo**

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel de  
LEGALIZACION otorgado el 12 de Diciembre de 2022 reproducido en las  
siguientes páginas.

Notario y Conservador de Coelemu Constanza Andrea Quintana Jaramillo.-

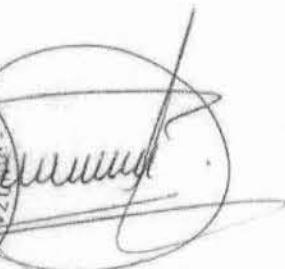
Julio Lamas 365 Of. 6 y 8.-

Coelemu, 12 de Diciembre de 2022.-



**Nº Certificado: 123456802584.-**  
[www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema.-  
Certificado N° 123456802584.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-  
CUR N°: F4850-123456802584.-





Cert. N° 123456802584  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

En conformidad a la reglamentación vigente, por Decreto Universitario Exento N°2899 del 6 de mayo de 2019 del señor Rector, certifico que se ha conferido a don(ña)

**JUAN FERNANDO CHANDÍA MUÑOZ**

RUN N° [REDACTED] el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL ELÉCTRICO, a contar del 2 de mayo de 2019.

Inscrito en los registros de esta Corporación bajo el Rol N° 1591.

Dado en Concepción, a 15 de junio de 2021



**CLAUDIA IVONNE SÁAVEDRA PALACIOS**  
SECRETARIA GENERAL

Código Verificación: 0ef362f4c8

Pág. 2/3

Folio: 202106000304

Esta certificación ha sido generada mediante procesos informáticos encriptados y se encuentra validada mediante "Firma Electrónica Avanzada", de acuerdo a la Ley N° 19.799 y su Reglamento. Esta tiene el mismo valor legal que la realizada por escrito y en soporte de papel. Las personas naturales o jurídicas ante quienes se presenten podrán verificarla en [certificados.ubiobio.cl](http://certificados.ubiobio.cl), ingresando el código de verificación.

CERTIFICO: Que la presente fotocopia se encuentra  
conforme con el documento verificado electrónicamente.-

Doy fe.- Coelemu,

12 DIC 2022



**Junta de Vecinos  
Desarrollo y Esfuerzo  
Comuna de Trehuaco**

**CERTIFICADO DE RESIDENCIA**

Trehuaco, 15/02/2023

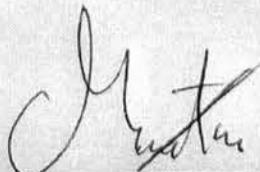
**Marta Concha Neira, RUT: 9.531.253-5 ; En su calidad de Presidente de la Junta de Vecinos Desarrollo y Esfuerzo, Perteneciente a la comuna de Trehuaco.**

**Certifica Que:**

Juan Fernando Chändiz Muñoz  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_; Rut: \_\_\_\_\_.

Mantiene Domicilio Vigente en Calle 6 N° 100. perteneciente a la comuna de Trehuaco.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado para ser presentado donde lo estime conveniente.-



**Marta Concha Neira  
Presidenta JJ.VV Desarrollo y Esfuerzo**

## DECLARACIÓN JURADA INICIO DE ACTIVIDADES

Folio N° 15374075701



El Servicio de Impuestos Internos con fecha 11-01-2019 16:06:34, certifica que ha recibido y efectuado el trámite de Inicio de Actividades.

Información General	
Contribuyente	: [REDACTED] JUAN FERNANDO CHANDIA MUÑOZ
SubTipo	: PERSONA NATURAL CHILENA
Fecha inicio actividades	: 11-01-2019
Actividad a realizar	: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Resultado Clasificación		Afecto a IVA	Segmento
Categoría Tributaria	SEGUNDA	NO	PERSONA

Actividades Económicas				
Código	Descripción	Categoría	Afecto	Título
960909	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.	SEGUNDA	NO	NO

Información del Capital	
Capital Enterado: (M\$)0, Capital por Enterar: (M\$)0, Fecha Capital por Enterar:, Total Capital: (M\$)0	

Domicilio	
Principal: Calle:GONZALO URREJOLA Nro:770 Comuna:TREHUACO Ciudad:TREHUACO Teléfono Móvil:997210939 Correo Electrónico:JFCHANDI@GMAIL.COM	

Declaro que la información indicada en esta declaración, es expresión fiel a la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.